



## ANEXO N° 1

### Protocolo para la implementación del Proceso de Consulta de la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030

#### Presentación

El CONADIS, organismo público adscrito al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, especializado en cuestiones relativas a la discapacidad, ha elaborado en articulación con diversos sectores y entidades competentes, el proyecto de la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo, con la finalidad de orientar, mejorar, integrar y articular la intervención del Estado en materia de discapacidad en los tres niveles de gobierno, con el fin de potenciar el desarrollo integral de las personas con discapacidad, garantizando el ejercicio de sus derechos, bajo el principio de la inclusión social.

En dicho marco y resaltando la importancia de la participación de las personas con discapacidad en el proceso de elaboración de las políticas, desde el CONADIS, se ha impulsado la prepublicación del proyecto de política, con lo cual se refuerza el proceso de consulta que se viene llevando a cabo; de manera tal que el documento pueda responder de manera adecuada a las necesidades y expectativas de las personas con discapacidad.

Ahora bien, es necesario resaltar que el proceso de consulta incluye implementación de mecanismos que se encuentren acordes a la Emergencia Sanitaria ocasionada por la COVID-19, y considera el distanciamiento social para prevenir el contagio y propagación del virus.

En este marco normativo y contexto social, el presente protocolo tiene como objetivo establecer pautas y orientaciones para la implementación del proceso de consulta a las personas con discapacidad y a las organizaciones que las representan. Dicho proceso se realizará a nivel nacional bajo una modalidad virtual, a fin de salvaguardar la integridad y salud de la población objetivo. La consulta se realizará sobre la situación futura, los objetivos prioritarios, los lineamientos y los servicios establecidos en la propuesta de Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo.

De acuerdo a lo establecido por la Resolución Ministerial N° 030-2021-MIMP, publicada en el Diario Oficial El Peruano, el 30 de enero del 2021, se dispone **la publicación del proyecto de Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo**, durante el periodo de treinta (30) días contados desde el día siguiente de la publicación, para recibir aportes, sugerencias y/o comentarios por parte de las organizaciones de la sociedad civil, de las entidades públicas y privadas, y de las personas naturales interesadas.

#### I. El derecho a la consulta de las personas con discapacidad

El derecho a la consulta es un derecho establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas y reconocido a nivel nacional mediante la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.

El propósito del proceso de consulta es establecer un diálogo entre el Estado y las personas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan, previamente a la adopción de normas legislativas y administrativas, políticas y programas sobre cuestiones relativas a la

discapacidad. De esta forma, las personas con discapacidad se convierten en sujetos activos, titulares y beneficiarios reales de derechos humanos.

### 1.1 Alcances e implicancias del derecho a la consulta

De acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y el artículo 12 de su Reglamento, el presente proceso de consulta presenta las siguientes características:

- Los proyectos de normas legislativas y administrativas, políticas y programas, se difundirán por un plazo de treinta (30) días. En dicho periodo las organizaciones de y para personas con discapacidad formulan sus aportes, sugerencias, recomendaciones u observaciones.
- El CONADIS facilita a las organizaciones de y para personas con discapacidad y personas con discapacidad la accesibilidad, los intérpretes, guías intérpretes; y otros modos y medios aumentativos o alternativos de comunicación, que faciliten el ejercicio de su derecho a la información y consulta.
- Las entidades diseñan e implementan los procedimientos requeridos para garantizar las medidas de accesibilidad, apoyos o ajustes razonables que requieran las personas con discapacidad.

### 1.2 Principios que rigen el proceso de Consulta de la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo

- **Accesibilidad**

Este principio está orientado a asegurar el acceso en igualdad de condiciones de todas las personas con discapacidad al proceso de consulta, por lo cual, se tomarán en cuenta los distintos formatos y medios utilizables para su comunicación. Así, los contenidos de la política se presentarán en formatos accesibles, de fácil lectura, mediante infografías, videos con interpretación en lenguaje de señas y subtítulo, entre otros.

Asimismo, de existir necesidades específicas por parte de alguna de las personas participantes, se procurará otorgar los apoyos o ajustes razonables durante su participación tanto en las jornadas de difusión y jornadas de consulta.

- **Buena Fe**

El principio de buena fe implica que el proceso de consulta se lleva a cabo en el marco de una relación de respeto, lealtad y consideración recíproca entre las partes. Está orientado a respetar los compromisos que se acuerden con las personas participantes, evitar actitudes o conductas que pretendan evadir o no considerar los aportes recibidos durante el proceso de evaluación con los sectores.

- **Oportunidad**

El principio de oportunidad establece que las organizaciones y las personas con discapacidad tienen las mismas posibilidades u oportunidad de participación durante el proceso de consulta, de esta forma se promueve su participación plena y efectiva. Asimismo, la presentación de la información, el recojo de aportes y la evaluación de los mismos se realiza respetando los plazos correspondientes.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- **Transparencia**

El principio de transparencia implica que la información respecto a los contenidos de la Política y el desarrollo del proceso de consulta se presenta de manera íntegra a todas las personas participantes. Asimismo, se luego de realizada la evaluación de los aportes y se informa a la ciudadanía los resultados de la misma.

- **Orientación al ciudadano**, las personas con discapacidad expresan sus necesidades, prioridades y propuestas de intervenciones; partiendo las políticas públicas desde la demanda y buscando crear valor público en todas las intervenciones estatales.

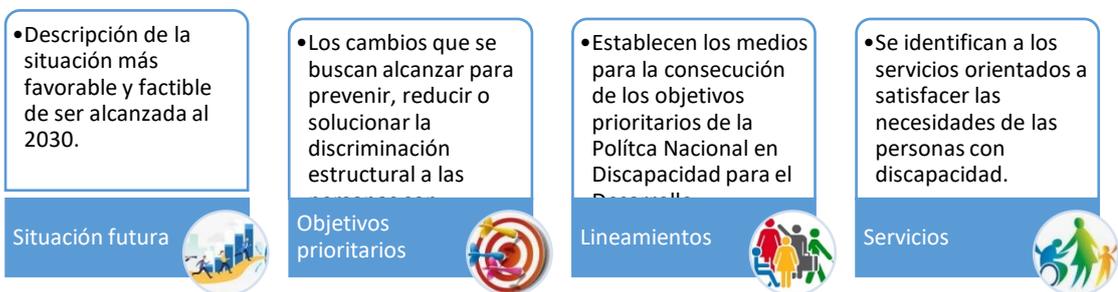
- **Articulación intergubernamental e intersectorial**, fortalecer capacidades mediante la asistencia técnica en el nivel regional; así como el establecimiento de un trabajo colaborativo con las OREDIS de los gobiernos regiones y las OMAPED de los gobiernos locales para la ejecución de las actividades de difusión y participación en la Consulta en el ámbito de sus territorios.

## II. De la Consulta sobre la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo

El proyecto de la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo tiene por objetivo mejorar, integrar y articular la intervención del Estado a nivel nacional, para potenciar el desarrollo integral de las personas con discapacidad, garantizando el ejercicio de derechos fundamentales bajo el principio de la inclusión social.

Desde el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a través del CONADIS, de forma colaborativa con 14 sectores del Estado, y atendiendo las orientaciones del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se ha elaborado la propuesta de Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030.

Entre los aspectos principales del proyecto de Política Nacional en Discapacidad en Desarrollo que se someterán a consulta en el presente proceso tenemos:



### 2.1 Del objetivo del proceso de Consulta

El objetivo de realizar la consulta es la establecer un diálogo que permita conocer y recoger los aportes de las personas con discapacidad, las organizaciones que las representan y los padres de familia cuyos hijos presentan discapacidad, al respecto de: La situación futura, objetivos, lineamientos y los servicios propuestos en la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo.



## 2.2 Finalidad del proceso de Consulta

La finalidad es garantizar la participación de las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan en el proceso de consulta y que la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo responda a las necesidades y expectativas de la población.

## III. Estrategia del Proceso de Consulta

### Fase I: Preparatoria

Se identifica al público objetivo y se generan las condiciones necesarias para el proceso de consulta.

Comprende las siguientes acciones:

#### a) Identificación del Público Objetivo

En el presente proceso de Consulta, los participantes que se constituyen en la población objetivo se encuentra conformada por:

- Representantes de las organizaciones que representan a las personas con discapacidad<sup>1</sup>
- Personas con discapacidad a nivel nacional.
- Padres, tutores o apoyos de personas con discapacidad.

#### b) Mapeo de los actores claves

Durante el proceso de consulta se contará con la participación de actores clave, representantes de entidades de los tres niveles de gobierno. Con la finalidad de contribuir al logro del objetivo de la Consulta se han establecido los respectivos roles según el tipo de actor, como se detalla en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 01**  
**Actores Claves del proceso de Consulta según Niveles de Gobierno**

Nivel de Gobierno	Actores Claves	Roles
Nivel Nacional	CONADIS-DPD	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lidera el proceso de consulta de la PNDD</li> <li>- Brinda asistencia técnica sobre el proceso de consulta a los sectores, los Centros de Coordinación Regional del CONADIS - CCR, y las Oficinas Regionales de Atención a las Personas con Discapacidad - OREDIS.</li> <li>- Articula acciones con regiones para difusión y realización de las Jornadas del proceso de consulta.</li> <li>- Realiza las coordinaciones para asegurar la accesibilidad en las Jornadas Regionales de Difusión y Jornadas Regionales Consultivas.</li> <li>- Gestiona el directorio de organizaciones y personas con discapacidad.</li> <li>- Facilita las Jornadas Regionales de Difusión y Jornadas Regionales Consultivas.</li> <li>- Recoge los aportes de las Jornadas Regionales Consultivas.</li> <li>- Elabora el Documento de aportes regional.</li> </ul>

<sup>1</sup> Los representantes de las organizaciones que representan a las personas con discapacidad se actualiza considerando la información del Registro de organizaciones a cargo del CONADIS y la base de datos que presentan los Coordinadores de los Centros de Coordinación Regional del CONADIS.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Nivel de Gobierno	Actores Claves	Roles
		- Sistematización de los aportes de la Plataforma Web Proyectos en Consulta, con periodicidad semanal para su reporte.
	CONADIS-DPDS	- Facilita las Jornadas Regionales de Difusión y Jornadas Regionales Consultivas. - Recoge los aportes de las Jornadas Regionales Consultivas. - Elabora el Documento de aportes regional. - Sistematización de los aportes del Correo Electrónico derecho de Consulta y las Redes Sociales Institucionales, el cual se reporta con periodicidad semanal a la DPD.
	Coordinador Nacional de los CCR	Seguimiento del cumplimiento de las funciones y tareas de los Coordinadores Regionales y Auxiliares; así como verificar los reportes de cumplimiento de cada uno de ellos.
	SECTORES	Participan en la evaluación de los aportes recibidos durante el periodo de consulta.
Nivel Regional	Coordinadores-Auxiliares Regionales de los CCR	- Actualiza el directorio de las organizaciones de las personas con discapacidad. - Realiza incidencia para la publicación de la información del proceso en las web y redes sociales de los gobiernos regionales y locales. - Realiza la convocatoria y asegura la participación de las organizaciones que representan a las personas con discapacidad. - Co-facilita en las Jornadas Regionales de Difusión y Jornadas Regionales Consultivas de su ámbito.
	Responsable de la OREDIS	- Gestiona en el gobierno regional la publicación en la web institucional y redes sociales la información de la PNDD y la difusión de las fechas de las Jornadas Regionales de Difusión y las Jornadas Regionales Consultivas. - Promueve la participación de las organizaciones que representan a las personas con discapacidad, personas con discapacidad, así como padres, tutores o apoyos de personas con discapacidad.
Nivel Local	Responsable de la OMAPED	- Gestiona en el gobierno local la publicación en la web institucional y redes sociales la información de la PNDD y la difusión de las fechas de las Jornadas Regionales de Difusión y las Jornadas Regionales Consultivas. - Promueve la participación de las organizaciones que representan a las personas con discapacidad, las personas con discapacidad, así como padres, tutores o apoyos de personas con discapacidad.

c) Elaboración de los materiales de difusión

Un aspecto imprescindible previo al desarrollo del proceso de consulta, lo constituyen la elaboración de los materiales informativos, los cuales son el soporte para las acciones de difusión, las asistencias técnicas, las Jornadas Regionales de Difusión y las Jornadas Regionales Consultivas.

Los materiales informativos presentan como cualidad principal los haber sido desarrollados de forma accesible y en un lenguaje de fácil lectura.

Se clasifican de acuerdo a lo siguiente:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

TIPO DE MATERIALES DE DIFUSIÓN	DENOMINACIÓN
Audio-visual	<ul style="list-style-type: none"><li>• Video de la presentación de la PNDD.</li><li>• Video sobre los contenidos de la PNDD.</li><li>• Infografía de la PNDD.</li><li>• Presentación en Power Point de los contenidos de la PNDD.</li></ul>
Texto accesible	<ul style="list-style-type: none"><li>• Propuesta accesible de la PNDD.</li><li>• Resumen Ejecutivo de la PNDD.</li></ul>

d) Elaboración de los instrumentos de Consulta

El proceso de consulta implica la realización de un diálogo cuyos interlocutores lo constituyen el Estado y las personas con discapacidad, en tal sentido, bajo la consideración de los principios establecidos, se proponen dos instrumentos cuyas características permiten:

- Dejar constancia de la participación del público objetivo.
- Dar cuenta de los aportes recogidos en las Jornadas Regionales Consultivas.
- Evidenciar la valoración de los aportes brindados por parte de CONADIS y los Sectores involucrados, que deviene en la contribución en el proyecto de la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo. Revisar los documentos en los anexos.

FASE EN LA QUE SE EMPLEA EL INSTRUMENTO	DENOMINACIÓN	PÚBLICO OBJETIVO QUE ADMINISTRA EL INSTRUMENTO
Fase II: Consultiva	<ul style="list-style-type: none"><li>• Documento de acuerdos regionales.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Facilitadores y Co-facilitadores de las Jornadas Regionales Consultivas.</li></ul>
Fase IV: De la Toma de Decisiones	<ul style="list-style-type: none"><li>• Rúbrica para la valoración de la pertinencia y viabilidad de los aportes a la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Equipo de la Dirección de Políticas en Discapacidad.</li><li>• Sectores involucrados en la PNDD.</li></ul>

e) Fortalecimiento del equipo Regional

La Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo constituye una nueva propuesta en materia de discapacidad, que articulada con los Sectores y la contribución respectiva de la Sociedad Civil, requiere ser conocida en su integridad, lo que contribuirá en un mejor desarrollo del proceso de Consulta.

Desde esta perspectiva, el CONADIS brindará asistencia técnica a los Coordinadores de los Centros de Coordinación Regional y los responsables de las OREDIS, a efecto que puedan participar adecuadamente en las Jornadas Regionales de Difusión y las Jornadas Regionales Consultivas.

La asistencia técnica consistirá en explicar lo siguiente:

- El protocolo para la implementación del Proceso de Consulta de la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo.
- El contenido de la propuesta de la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- Sensibilización respecto a los principios del proceso de consulta.

Asimismo, se realizará una jornada de capacitación con los sectores, a efecto que conozcan las etapas del proceso de consulta, los principios que inspiran el mismo, los instrumentos que se utilizarán para el recojo de aportes y su evaluación.

Fase II: Informativa

Se brinda información sobre los motivos, las implicancias, y las consecuencias del proyecto de Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo.

Se precisa que de acuerdo a las normas establecidas el proceso de consulta se realizará en el plazo de los treinta (30) días, tiempo en el que desde las regiones se informará a las personas con discapacidad y de esta forma cuenten con todos los elementos necesarios para analizar el proyecto de la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo y brindar sus aportes a la misma.

Comprende las siguientes acciones:

a) Difusión de la información

Es el proceso por el cual se transmite a las personas con discapacidad la información respecto al proyecto de Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo y el proceso de consulta, a través de los diversos medios y canales de comunicación.

El CONADIS mediante los Coordinadores de los Centros de Coordinación Regional se articula con los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a fin de realizar incidencia de la publicación de la información en sus principales medios de comunicación. De esta forma se espera contar con una participación activa en la difusión de la información desde las OREDIS y las OMAPED respectivamente.

La difusión de la información se realiza de acuerdo a lo siguiente:

Table with 2 columns: RECURSOS DE DIFUSIÓN and MEDIOS DE DIFUSIÓN. It lists various accessible resources like videos and infographics, and their corresponding distribution channels at National, Regional, and Local levels.

b) Jornadas Regionales de Difusión

Objetivo:

Brindar conocimientos sobre el contenido de la Política Nacional para el Desarrollo, así como resaltar los aspectos principales que se someten a consulta.

**Alcance:**

Se encuentra dirigido al siguiente público objetivo:

- Representantes de las organizaciones que representan a las personas con discapacidad<sup>2</sup>
- Personas con discapacidad a nivel nacional.
- Padres, tutores o apoyos de personas con discapacidad.

**Modalidad:**

Se realiza bajo una modalidad virtual sincrónica, utilizando la plataforma Google Meet y de acuerdo a los cronogramas establecidos en las regiones.

La duración de la Jornada Regional de Difusión es de 2 horas aproximadamente, y considera una participación hasta un máximo de 50 participantes de acuerdo a las coordinaciones que se establezcan en cada una de las regiones.

Asimismo, considerando las dificultades de accesibilidad en el ámbito rural a los medios tecnológicos y posibles dificultades de conectividad a internet, la difusión de la información considera la modalidad virtual asincrónica, por lo que el participante accede a la información y brinda sus aportes de acuerdo a la propia organización de sus tiempos durante el periodo de consulta.

**Accesibilidad:**

Los mecanismos de accesibilidad en las comunicaciones durante el desarrollo de la Jornada de Difusión en la modalidad sincrónica consideran la participación del intérprete de lengua de señas peruana, y el subtítulo en español, así como el lenguaje claro y sencillo. De la misma manera, de identificarse la necesidad de realizar ajustes razonables u otorgar apoyos para los participantes, el CONADIS asume dicha responsabilidad.

**Eje temático:**

- El derecho de consulta.
- El proyecto de la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo.
- Aspectos principales de la PNDD en Consulta.

**Facilitadores:**

El desarrollo de la Jornada Regional de Difusión será facilitado principalmente por el Equipo de Especialistas del CONADIS correspondientes a la Dirección de Políticas en Discapacidad y la Dirección de Promoción y Desarrollo Social. Asimismo, el Coordinador del Centro de Coordinación Regional tendrá un rol de co-facilitación.

**Convocatoria:**

Los Coordinadores de los CCR establecen coordinaciones con los responsables de las OREDIS y las OMAPED de su ámbito regional a fin de asegurar la participación del público objetivo.

Los Coordinadores de los CCR realizan la convocatoria de las Organizaciones de Personas con Discapacidad tres días antes de la Jornada Regional, remitiendo el enlace de reunión.

---

<sup>2</sup> Los representantes de las organizaciones que representan a las personas con discapacidad se actualiza considerando la información del Registro de organizaciones a cargo del CONADIS y la base de datos que presentan los Coordinadores de los Centros de Coordinación Regional del CONADIS.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Se realizan las siguientes actividades:

Actividades	Tiempo	Equipo de facilitadores	Coord. del CCR	Auxiliar de los CCR
<b>Antes de la Jornada</b>				
1. Recordatorio de la Convocatoria (señalando el enlace para la reunión)	30min. Previos a la Jornada		X	X
2. Coordina con el intérprete de lengua de señas.	60min.	X		
3. UTI configura la PC para la Jornada.	60min.	X		
IV. Genera el formulario de asistencia.	60min.	X		
V. Realiza la grabación de la Jornada virtual.	5min.	X		
<b>Durante la Jornada</b>				
VI. Brinda la bienvenida y apertura de la Jornada.	3min.	X		
VII. Presenta los objetivos y metodología.	5min.	X		
VIII. Establece las normas de participación.	5min.		X	
IX. Brinda el contenido temático.	90min.	X		
X. Comunica la fecha de la Jornada Consultiva y motiva para la participación.	2min.	X		
XI. Expone y entrega Documento de Aportes de fácil lectura y brinda sugerencias para su envío (transición hacia las Jornadas Regionales Consultivas)	10min.	X		
XII. Orienta en los chat sobre dudas que pueden acontecer.	Durante toda la jornada		X	
XIII. Toma nota de las recomendaciones y/o sugerencias de los participantes desde el chat.	Durante toda la jornada		X	X
XIV. Toma nota de reclamos que pueden acontecer de forma espontánea, los cuales se canalizan al equipo de facilitadores.	Durante toda la jornada		X	X
XV. Despedida y cierre de la Jornada en la sala virtual.	5min.	X	X	
<b>Después de la Jornada</b>				
XVI. Coordinaciones.		X	X	X

### Fase III: Consultiva

En esta fase la población objetivo habiendo tomado conocimiento del contenido de la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo, inicia un proceso de diálogo con los



facilitadores y presenta sus aportes, sugerencias, comentarios, recomendaciones u observaciones en caso lo consideren necesario.

Se han previsto tres mecanismos a realizarse para el recojo de aportes:

#### **a) Plataforma de Proyectos en Consulta**

El CONADIS ha desarrollado una plataforma web denominada "Proyectos en Consulta" que pone a consulta ciudadana los proyectos normativos y de política pública que viene elaborando, a fin de recoger e incorporar los aportes, sugerencias y comentarios de las personas con y sin discapacidad y, así, mejorar los mencionados proyectos. El acceso a dicha plataforma se realiza de acuerdo al siguiente enlace: <https://sistemas.conadisperu.gob.pe/normativos/public/vigentes>

#### **b) Correo electrónico y Redes Sociales Institucionales**

La Resolución Ministerial N° 030-2021-MIMP dispone que los aportes, comentarios, sugerencias u observaciones al proyecto de Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo se remitan al CONADIS, mediante el correo electrónico: [derechodeconsulta@conadisperu.gob.pe](mailto:derechodeconsulta@conadisperu.gob.pe); el cual es administrado por la Dirección de Políticas en Discapacidad.

Asimismo se considera los aportes que proceden de las redes sociales institucionales.

#### **c) Jornadas Regionales Consultivas**

Los Coordinadores de los Centros de Coordinación Regional establecen las coordinaciones con las personas participantes en las Jornadas Regionales de Información; así como con los Responsables de las OREDIS y las OMAPED de su ámbito regional, a fin de asegurar la participación en los eventos.

El desarrollo de la Fase Consultiva se realiza a nivel nacional, mediante las Jornadas Regionales Consultivas y considera para su ejecución los mismos parámetros establecidos para la Jornadas Regionales de Difusión, en relación al público objetivo, modalidad, condiciones de accesibilidad, roles de facilitación y convocatoria de participantes.

Se recomienda su realización después de haber transcurrido como máximo hasta cuatro días posterior al desarrollo de la Jornada Regional de Difusión, ello con el fin de brindar un tiempo prudencial para que las personas con discapacidad puedan analizar la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo y plantear sus aportes, sugerencias, comentarios u observaciones durante el evento consultivo.

La Jornada Regional Consultiva se desarrolla en un tiempo aproximado de 3 horas, ello considerando la disponibilidad de los tiempos de los participantes. Considera una participación de hasta un máximo de 25 personas. Asimismo, el tiempo máximo que brinda a los participantes para dar a conocer sus aportes, sugerencias, comentarios u observaciones es de 2 minutos aproximadamente por cada una de sus intervenciones.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Los aportes brindados por los participantes son sistematizados en el Documento de Aportes, el cual recoge los aspectos principales de la propuesta de la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo tales como:

- La situación futura deseada
- Los objetivos prioritarios
- Los lineamientos
- Los servicios

En el marco de la Jornada, el CONADIS acuerda revisar y evaluar cada uno de los aportes en coordinación con los sectores competentes.

Se realizan las siguientes actividades:

Actividades	Tiempo	Equipo de facilitadores	Coord. del CCR	Auxiliar de los CCR
<b>Antes de la Jornada</b>				
1. Recordatorio de la convocatoria (señalando el enlace para la reunión)	30min. previo a la Jornada	X		
2. Coordina con el intérprete de lengua de señas.	60min.			
3. UTI configura la PC para la Jornada	60min.	X		
4. Genera el formulario de asistencia.	60min.	X		
5. Graba la Jornada.	5min.	X		
<b>Durante la Jornada</b>				
6. Brinda la bienvenida y apertura de la Jornada.	3min.	X		
7. Presenta los objetivos y metodología.	5min.	X		
8. Establece las normas de participación.	5min.		X	
9. Expone una síntesis de la PNDD.	10min.			
10. Establece un diálogo para recoger los aportes a la PNDD en el Documentos de Acuerdos Regionales.	95min.	X		
11. Organiza los aportes del chat.	Durante toda la jornada		X	X
12. Sistematiza los aportes de la sala virtual y el chat en el Documento de Aportes Regionales	Durante toda la jornada	X	X	
13. Orienta en los chat sobre dudas de los participantes.	Durante toda la jornada		X	
14. Toma nota de reclamos que pueden acontecer de forma espontánea, los cuales se canalizan al equipo de facilitadores.	Durante toda la jornada.		X	X



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

15. Despedida y cierre de la Jornada en la sala virtual.	2min.	X	X	
Después de la Jornada				
16. Coordinaciones.		X	X	X
17. Remite el Documento de Aportes vía correo electrónico a los participantes.			X	X
18. Brinda la sistematización del Documento de Aportes Regional a la Coordinadora de la DPD.		X		

#### Fase IV: De la toma de decisiones

En esta fase el CONADIS en articulación con los SECTORES competentes realizan la valoración de cada uno de los aportes, sugerencias, recomendaciones u observaciones brindados respecto de los alcances de la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo.

Comprende las siguientes acciones:

##### a) Consolidación Nacional de los Aportes

Implica la realización de una sistematización nacional de los aportes que proceden de:

- La Plataforma web de Proyectos en Consulta
- Correo electrónico y Redes Sociales Institucionales.
- Los Documentos de Aportes Regionales.

La sistematización de los aportes se realiza de acuerdo a los siguientes organizadores:

- La situación futura.
- Los objetivos prioritarios
- Los lineamientos
- Los servicios.

La sistematización nacional se realiza mediante matrices en Excel, y de forma secuencial conforme van culminando las Jornadas Regionales Consultivas. Los avances y el documento final se entregan al Equipo de Políticas de la Dirección de Políticas en Discapacidad.

##### b) Valoración de la viabilidad y efectividad de los aportes

Con la finalidad de identificar los aportes que se incluirán en el proyecto de la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo, se brinda los criterios de valoración para seleccionar las propuestas de las Personas con Discapacidad que se formulan en el marco de la Consulta. La valoración se realizará considerando la viabilidad política, social, administrativa, así como la efectividad de las propuestas. Para ello se cuenta con la Rúbrica para la Valoración de la viabilidad y pertinencia de los aportes a la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo.

##### c) Toma de la Decisión

El CONADIS de forma conjunta con los Sectores responsables, de acuerdo a los resultados de la valoración de la viabilidad y efectividad de los aportes, acuerdan su inclusión en el proyecto de la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo.



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para  
la Integración de la  
Persona con Discapacidad  
CONADIS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

En aras de la transparencia, los aportes seleccionados que incorporan en el acta de acuerdos.

**d) Elaboración del Informe de Consulta**

El CONADIS realiza el Informe final sobre el proceso de consulta realizado. Debiendo ser publicado en la página web institucional, y remitido a los participantes del proceso de consulta.